



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 011-2018-P-PJ

Lima, 15 ENE 2018

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 121-2017-P-PJ de fecha 9 de marzo de 2017, que dispuso designar a los Representantes Titular y Alterno del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, hasta el 31 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

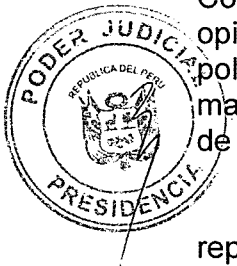
PRIMERO. Estimando que en un tema de particular importancia el tratamiento de los Derechos Humanos, siendo el Consejo Nacional el foro interinstitucional en que se discuten los asuntos vinculados a los Derechos Humanos, resulta de particular importancia designar al representante ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos que tiene como finalidad emitir opiniones y brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en la materia; en ese contexto el respeto por los derechos humanos constituye uno de los ejes centrales de la actual gestión presidencial.

SEGUNDO. Habiendo transcurrido el plazo de vigencia de la representación conferida, en vía de regularización corresponde renovarla a efecto de garantizar la presencia institucional en tan importante foro.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ratificar al señor Juez Supremo Provisional, doctor Iván Alberto Sequeiros Vargas, para que en adición a sus funciones como Juez integrante de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, se desempeñe en el cargo de Representante Titular del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos.





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

ARTÍCULO SEGUNDO. Ratificar a la señora Jueza Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Lima, Doctora Antonia Esther Saquicuray Sánchez, como Representante Alternativa del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos.

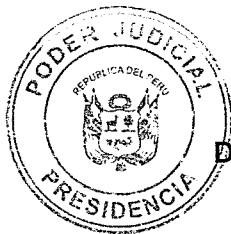
ARTÍCULO TERCERO. Encargar al señor Abogado Víctor Manuel Llumpo Chapoñán, Integrante del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, brindar asesoría a la representación institucional ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. Solicitar a la Presidencia del Consejo Nacional de Derechos Humanos, brinde las facilidades correspondientes al asesor mencionado en el párrafo precedente para que pueda brindar asistencia a la representación institucional en el desarrollo de las sesiones que se convoquen.

ARTÍCULO QUINTO. Disponer que los Representantes designados presenten a la Presidencia del Poder Judicial informe semestral, respecto a las actividades que realizan en el Consejo Nacional de Derechos Humanos.

ARTÍCULO SEXTO. Notificar la presente resolución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Jefa de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, al Asesor Víctor Manuel Llumpo Chapoñán, y a los señores Magistrados ratificados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente del Poder Judicial